



"Porque ellos son más, merecen lo mejor"

CONVOCATORIA PRIVADA NACIONAL- N°2019-001
ABIERTA AL PÚBLICO EN GENERAL
TEMA: ANIMALES
TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

- 1- Crear una base de datos de personas naturales o jurídicas que quieran servir de Proveedores de bienes o servicios para animales en todos los campos y aspectos, de acuerdo a los requerimientos de la Fundación, para desarrollar la **Campaña "Un Millón de Amigos y Amos"** en Colombia.
 - 2- Crear una base de datos de personas naturales o jurídicas que quieran aspirar a ser beneficiarios de la Campaña.
- Nuestra Campaña inició el 10 de Abril de 2019 y se extenderá hasta que cumplamos dicha meta, sin limitarnos únicamente a ella.

ALCANCE Y DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA:

La Fundación MASCOTAS MUNDIALES desea recibir propuestas de las personas naturales o jurídicas convocadas, que estén interesadas en cualquiera de las siguientes alternativas:

- 1) **SER PROVEEDORES:** En prestarnos sus servicios, brindarnos su apoyo y convertirse en un aliado estratégico, para cumplir unidos la Campaña "Un Millón de Amigos y Amos" en Colombia. Mediante la participación como proveedor de bienes o servicios, fabricante, tienda agro-veterinaria, comerciante, profesional, voluntario, rescatista, veterinario, asistente, Albergue, cuidador, hogar de paso de animales, y en general cualquier persona natural o jurídica que ofrezca bienes o servicios para animales, o tenga relación directa o indirectamente para el cumplimiento de esta meta, o
- 2) **SER BENEFICIARIO.** A fin de recibir a través de nuestra Fundación MASCOTAS MUNDIALES, nuestro apoyo económico o en especie, para lograr el cumplimiento de nuestra meta relacionada con la Campaña "Un Millón de Amigos y Amos", por medio de la cual pretendemos en cinco años o menos, el rescate de UN MILLÓN de animales abandonados o maltratados, (su cuidado, rescate, buen trato, protección contra el sufrimiento, etc), y que se encuentren a su cargo por su condición de rescatista o voluntario individual de animales, o por tener un hogar de paso, albergue, institución, Fundación, Asociación o similar que cumpla con este propósito.



MASCOTAS MUNDIALES

"Porque ellos son más, merecen lo mejor"

PLAZOS PARA PARTICIPAR - CIERRE DE INSCRIPCIONES

Apertura del Concurso: 22 de Abril de 2019 mediante invitación y publicación de los presentes Términos de Referencia en las redes sociales.

Cierre del Concurso: 30 de Mayo de 2019. Sin embargo el plazo de cierre podrá ser ampliado de acuerdo al volumen de inscripciones. De lo cual se informará a través de las redes sociales.

CONCURSO DE MÉRITOS DIRIGIDO A:

1. **PROVEEDDORES:** Sean Personas Naturales o Jurídicas (públicas o privadas) que tengan relación con los Animales, tales como: Albergues, cuidadores, hogares de paso de animales, proveedores, profesionales, comerciantes fabricantes de bienes o servicios para animales, Veterinarios, Almacenes Agro Veterinarios, Tiendas Relacionadas, Universidades, Instituciones, Asociaciones, Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, personas nacionales o extranjeras, organismos bilaterales o multilaterales y en general cualquier persona que tenga relación directa o indirecta con los animales o sea amante de los mismos, y quiera unirse a la **CAMPAÑA "UN MILLÓN DE AMIGOS Y AMOS"**, mediante la provisión y suministro de bienes o servicios para animales.
2. **BENEFICIARIOS:** Lo serán las personas naturales y jurídicas escogidas por la Fundación MASCOTAS MUNDIALES, para ser aliados en el cumplimiento de la Campaña "Un Millón de Amigos y Amos", y en consecuencia recibirán de la entidad, apoyo económico y/o en especie a fin de incentivar la realización en el territorio nacional, de actividades que propendan por el rescate, salvamento, bienestar del animal abandonado o maltratado, su custodia, cuidado, alimentación, salud y trato digno. Calificarán como beneficiarios, las personas naturales o jurídicas que se hayan dedicado y estén dedicadas al rescate de animales abandonados o maltratados, acogidos a través de hogares de paso, albergues, instituciones, Fundaciones, Asociaciones o similares, rescatistas, voluntarios, o simplemente amantes de los animales o similares.

REGISTRO, CODIFICACION E IDENTIFICACIÓN DE LOS ANIMALES

Las personas naturales o jurídicas, hogares de paso, albergues, instituciones, Fundaciones, Asociaciones, profesionales, comerciantes, entidades, universidades, rescatistas o voluntarios y público en general, que se inscriban a nuestra Campaña "Un Millón de Amigos y Amos" deberán aportar la identificación individual (singular) de cada animal o animales a postular para ser favorecidos con la campaña, según la ficha técnica que se Anexa (Formulario #



"Porque ellos son más, merecen lo mejor"

2) de los presentes Términos de Referencia, la cual nos permitirá llevar un control, seguimiento y estadística de cumplimiento de la Campaña "Un Millón de Amigos y Amos" por parte de la Fundación MASCOTAS MUNDIALES con los recursos obtenidos por la misma.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Las personas Interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos básicos:

- 1- Diligenciar Formulario # 1, Adjunto "Solicitud de Inscripción"
- 2- Adjuntar los documentos en formato PDF requeridos en dicho formulario
- 3- Consignar el valor de la inscripción de la presente Convocatoria, en la cuenta de la Fundación MASCOTAS MUNDIALES, Cuenta de Ahorros # 1749576 Código Interbancario 0105019000033 a nombre de la Fundación MASCOTAS MUNDIALES NIT 900508139-1, en la Cooperativa Sucrédito NIT 900790934-7 Cel 3114226247 de Manizales - Departamento de Caldas, los siguientes valores dependiendo de la categoría en la cual se inscriba. Nota: Si una persona natural o jurídica desea ser proveedor y al mismo tiempo beneficiario, deberá llenar el recuadro "Ambas", y pagar el equivalente a dos inscripciones (Como Proveedor y Como Beneficiario):

Costo de Inscripción:

Para Proveedores o beneficiarios que sean Personas Jurídicas:
Sesenta Mil pesos (\$60.000) pesos colombianos

Para Proveedores o beneficiarios que sean Personas Naturales:
Treinta Mil pesos (\$30.000) pesos colombianos.

Estos Valores no son reembolsables, y entrarán a nuestra Fundación como donativos para la Campaña "Un Millón de Amigos y Amos"

Alternativa de pago de Inscripción: Dicho valor podrá ser consignado a nombre de la Fundación MASCOTAS MUNDIALES en cualquiera de los puntos de venta de Susuerte S.A. en el Departamento de Caldas y remitir comprobante escaneado como documento adjunto.

CALIFICACIÓN - RESULTADOS

Para cada una de las alternativas fijadas en el capítulo "Alcance de la Convocatoria" (puntos 1 y 2), la Fundación MASCOTAS MUNDIALES fija como plazo estimado para estudiar, verificar y seleccionar los Proveedores Aliados, o Beneficiarios de nuestra campaña, el día 30 de Julio de 2019, cuyos resultados

"Porque ellos son más, merecen lo mejor"

se fijarán en nuestra página web www.mascotasmundiales.com y a los correos de las personas naturales o jurídicas seleccionadas en cada una de los ítems fijados. Sin embargo dicho plazo podrá ser ampliado por la Fundación MASCOTAS MUNDIALES, de acuerdo al volumen de inscritos, de lo cual se informará a través de nuestra página web www.mascotasmundiales.com

Calificación:

PROVEEDORES: Para la escogencia de los **Proveedores**, la Fundación MASCOTAS MUNDIALES tendrá en cuenta además del cumplimiento de los requisitos exigidos, los siguientes aspectos:

- 1- Trayectoria en la prestación del servicio, experiencia, equipo y recursos técnicos y económicos puestos a disposición, recursos humanos.
- 2- Se tendrán en cuenta de manera prioritaria en la selección y calificación de las propuestas, aquellas que le otorguen a la Fundación MASCOTAS MUNDIALES, descuentos económicos, beneficios, subsidios, o estímulos especiales a nuestros miembros, plazos para el pago de facturas, entre otros que puedan ser ofrecidos.

Las propuestas que lleguen incompletas, podrán ser rechazadas de plano.

BENEFICIARIOS:

Para la escogencia de los **beneficiarios**, la Fundación MASCOTAS MUNDIALES tendrá en cuenta además del cumplimiento de los requisitos exigidos, los siguientes:

- 1- **Ubicación del beneficiario.** Dado que la Campaña "Un Millón de Amigos y Amos" inicia en el Departamento de Caldas y luego se extenderá a otras zonas de Colombia, la Fundación escogerá inicialmente a las personas naturales o jurídicas que desarrollan su actividad en Caldas, y una vez cumplida esta primer fase, la cual se espera culmine el 30 de Agosto de 2019, se empezarán a escoger los proveedores y beneficiarios de otras zonas del País, en el orden de activación de la campaña en todo el territorio nacional. Por lo que este punto de calificación sin ser excluyente para los demás, tendrá una mayor calificación para los participantes Caldenses, dado que su ubicación geográfica le otorga un privilegio adicional, con ocasión del inicio y lanzamiento de esta campaña en Caldas. (Fase I). Para la Fase II, que se espera a partir del 1 de Septiembre 2019, la ubicación geográfica no afectará la calificación de los Proveedores postulados.
- 2- Trayectoria, experiencia, número de animales rescatados.
- 3- Número de animales actualmente a su cargo.
- 4- Dos (2) Referencias comerciales.

"Porque ellos son más, merecen lo mejor"

5- Cantidad de animales que podría recibir o tener en custodia

BENEFICIOS OBTENIDOS POR LOS ADJUDICATARIOS DE LA CONVOCATORIA:

LOS PROVEEDORES DE BIENES O SERVICIOS PARA ANIMALES, que sean seleccionados, serán los encargados de suministrar o proveer las necesidades, de bienes o servicios que requieran los animales rescatados o abandonados y que se vayan adhiriendo a la Campaña "Un Millón de Amigos y Amos", en las diferentes zonas geográficas del territorio nacional, a fin de suministrar tales bienes o servicios en el área geográfica que se convenga y en los tiempos, costos, y términos que se acuerden, según el avance y desarrollo de la Campaña referida.

LOS BENEFICIARIOS O ADJUDICATARIOS: Recibirán apoyo económico en efectivo o en especie, para que acompañen a la Fundación MASCOTAS MUNDIALES en lograr el cumplimiento de nuestra meta relacionada con la Campaña "Un Millón de Amigos y Amos". Beneficios que estarán sujetos a los parámetros fijados por la Fundación MASCOTAS MUNDIALES.

NOTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS:

En ambos casos, (Proveedores o Beneficiarios), que sean seleccionados en cualquiera de las categorías referidas, o en ambas, según el caso, recibirán correo de notificación sobre su selección en la categoría respectiva.

Las demás personas naturales o jurídicas que no sean seleccionadas en la primera fase, no serán descartadas o eliminadas, y serán seleccionadas en la medida en que cumplan con los requisitos faltantes, o en la medida en que la Campaña "Un Millón de Amigos y Amos" avance en todo el territorio nacional en su segunda fase a partir del 1 de septiembre 2019.

NATURALEZA JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria es de carácter privado, realizada y originada en la Fundación MASCOTAS MUNDIALES, entidad sin ánimo de lucro, de naturaleza privada, por lo tanto al presente proceso no se aplicarán las normas sobre contratación estatal en Colombia.

MODIFICACIONES

Cualquier modificación que la Fundación MASCOTAS MUNDIALES requiera hacer, de acuerdo a la evolución y desarrollo del concurso, será notificado a través de las redes sociales, en las cuales se encuentra registrada la entidad.



"Porque ellos son más, merecen lo mejor"

A fin de preparar la propuesta requerida, a continuación se suministran los siguientes DATOS CORPORATIVOS de nuestra entidad.

La Fundación MASCOTAS MUNDIALES, es una entidad sin ánimo de lucro constituida en el Departamento de Caldas, República de Colombia, el 20 de Febrero de 2012, y es la gestora, promotora, responsable y coordinadora de la Campaña "Un Millón de Amigos y Amos".

NIT: 900.508139-1

E mail: mascotasmundiales2019@gmail.com

Web: www.mascotasmundiales.com

Sede: Villamaría, Departamento de Caldas, República de Colombia

Finalidad de la Campaña "UN MILLÓN DE AMIGOS Y AMOS":

Consiste en reunir a través de nuestra Fundación, un millón de amigos (animales abandonados o maltratados) que requieran de un amo, tutor, benefactor, protector, defensor o persona que apoye económicamente nuestra labor para la adopción y rescate de animales indefensos, su cuidado, buen trato, protección contra el sufrimiento y el dolor causados directa o indirectamente por el hombre o por fenómenos naturales o de cualquier índole o circunstancia, lo cual se hará través de una donación económica voluntaria para materializar dicho propósito, el cual se traduce en el desarrollo pleno de nuestro objeto social.

Esperamos contar con su valiosa participación en nuestra Campaña "Un Millón de Amigos y Amos"

Cordialmente,

Juan Esteban Mejía R.
Presidente
Fundación MASCOTAS MUNDIALES